

TOLUCA

Congreso mexiquense prepara armonización de reforma judicial; analizarán candidaturas y creación de comisión de selección

Mireya Carta

El Congreso del Estado de México iniciará en las próximas semanas el proceso de armonización de la reforma judicial con el propósito de adecuar la legislación local a los cambios constitucionales aprobados a nivel nacional, confirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez.

En entrevista, el legislador explicó que, una vez emitida la declaratoria de constitucionalidad de la reforma, comenzará a correr el plazo de 60 días establecido para que las entidades federativas ajusten su marco normativo. En el caso mexiquense, los trabajos, dijo, estarán orientados a construir una legislación secundaria que permita la implementación de la elección de integrantes del Po-

der Judicial bajo reglas claras y homologadas.

Vázquez Rodríguez señaló que la armonización requerirá la participación coordinada de diversas instituciones, entre ellas el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y las autoridades electorales, debido a la complejidad de los cambios que deberán incorporarse al sistema jurídico estatal.

En este sentido, aseveró que entre los temas que serán revisados destaca la posible adecuación de la distribución judicial para hacerla compatible con la organización electoral, así como modificaciones relacionadas con el diseño de las boletas, el número de aspirantes que podrán contender por cada cargo y los mecanismos para garantizar procesos más eficientes.

Otro de los aspectos centrales será el análisis de las candidaturas judiciales, aunado a ello, el coordinador parlamentario indicó que se evaluarán las disposiciones necesarias para establecer criterios uniformes de participación y selección, tomando en cuenta las nuevas reglas derivadas de la reforma federal.

Ante ello, adelantó que existe la intención de crear



Francisco Vázquez anunció el inicio de la armonización de la reforma judicial

una comisión encargada de revisar y homologar los procedimientos para la selección de candidatas y candidatos a cargos judiciales en el ámbito estatal. El objetivo, explicó, será garantizar que todos los aspirantes sean evaluados bajo las mismas condiciones y con criterios transparentes.

“La integración de dicho órgano forma parte de los trabajos preliminares que deberán desarrollarse durante el periodo de armonización legislativa. Aunque los detalles aún se encuentran en análisis, se prevé que la comisión contribuya a definir los requisitos, mecanismos de evaluación y lineamientos que regirán la participación de quienes busquen competir por magistraturas y otros cargos judiciales”, subrayó.

Respecto a la participación de las fuerzas políticas representadas en el Congreso local, el morenista aseguró que los trabajos serán abiertos al diálogo y que los grupos parlamentarios de oposición podrán incorporarse a las discusiones y a los espacios de construcción de acuerdos.

Responsabilidad

La armonización deberá realizarse con responsabilidad técnica y jurídica para que el nuevo modelo de elección judicial cuente con reglas claras, fortalezca la certeza del proceso y responda a las necesidades institucionales del Estado.

MARCO REGULATORIO

Analiza Congreso cambios a reglas de elección judicial

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Analizan crear una comisión especial para homologar criterios de campañas, promoción digital y diseño de boletas en futuros comicios de jueces

El Congreso del Estado de México se prepara para analizar una serie de adecuaciones derivadas de la reciente reforma judicial, entre las que destaca la posible creación de una comisión especial encargada de homologar criterios para futuras elecciones de integrantes del Poder Judicial, incluyendo aspectos relacionados con campañas, promoción en redes sociales y condiciones de equidad para las personas aspirantes.

Así lo adelantó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopol), Francisco Vázquez Rodríguez, quien explicó que la reforma aprobada a nivel federal y que deberá armonizarse en la entidad abre la puerta para revisar diversos aspectos operativos y normativos identificados durante el primer ejercicio de elección judicial.

El legislador señaló que uno de los objetivos será establecer reglas claras y uniformes para todos los participantes, de manera que las futuras contiendas se desarrollen bajo condiciones similares y con criterios previamente definidos.

"Hay que hacer una comisión para poder homologar los criterios y que de esta manera sean elegidos de la misma manera todos los candidatos, con las mismas condiciones", expresó.

Asimismo, explicó que la intención es construir un marco normativo que permita corregir áreas de oportunidad detectadas durante el proceso reciente y evitar interpretaciones distintas en aspectos relacionados con la promoción de candidaturas, la difusión de propuestas y los mecanismos de comunicación con la ciudadanía.

Uno de los temas que formarán parte de la discusión será el uso de redes socia-



Evaluarán la compatibilidad entre los distritos judiciales y la geografía electoral

La construcción del nuevo marco normativo involucrará a representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de autoridades electorales

les y la posibilidad de establecer lineamientos específicos para la promoción digital de las candidaturas judiciales.

Aunque aún no existe una propuesta formal sobre las reglas que se aplicarían, Vázquez Rodríguez reconoció que la actividad en plataformas digitales será uno de los asuntos que deberá revisarse dentro de la armonización legislativa.

La intención es generar condiciones de equidad para todas las personas aspirantes y evitar ventajas derivadas del acceso desigual a recursos o herramientas de difusión. Además de las reglas de campaña, el Congreso también revisará aspectos

operativos de la elección judicial, particularmente el diseño de las boletas.

Entre los cambios que se encuentran sobre la mesa está la posibilidad de limitar a seis el número de candidaturas visibles por cargo, con el objetivo de simplificar la experiencia de votación para la ciudadanía.

De acuerdo con el legislador, esta modificación permitiría corregir algunas de las complicaciones observadas durante la elección judicial más reciente, donde la cantidad de nombres y opciones generó dificultades para diversos sectores del electorado.

"Hoy está determinado que sólo hay seis, hasta seis candidatos, y entonces eso va a ayudar a que la boleta se cambie", explicó.

La adecuación del modelo electoral judicial forma parte del proceso de armonización que deberá realizar el Congreso mexiquense una vez que concluya el trá-

60

DÍAS EL PLAZO para modificar la legislación estatal tras la reforma federal

6

CANDIDATURAS, MÁXIMO número de opciones visibles en la boleta electoral judicial

mite de constitucionalidad de la reforma.

Vázquez Rodríguez recordó que, una vez publicada la reforma, el Poder Legislativo contará con un plazo de 60 días para realizar las modificaciones necesarias a la legislación estatal.

Durante ese periodo deberán participar representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como autoridades electorales, con el propósito de construir un marco jurídico que responda a las nuevas disposiciones constitucionales.

El legislador subrayó que también se revisarán aspectos relacionados con la distritación judicial y su compatibilidad con la geografía electoral vigente, a fin de garantizar certeza en la organización de futuros procesos.

Respecto a la integración de la comisión que analizará estos temas, adelantó que la intención es que tenga carácter plural y que todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso puedan participar en la discusión.

No obstante, también hizo un llamado a que los distintos grupos parlamentarios mantengan una participación responsable en la construcción de las reformas, dado que las adecuaciones deberán quedar listas antes de que concluya el plazo legal establecido.



Francisco Vázquez

MARTHA ROMERO

El diputado Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**), informó que una vez que se declare constitucional la minuta de reforma del Poder Judicial, el Congreso Mexiquense tendrá 60 días para homologar las disposiciones a la ley local, por lo que tienen como plazo el próximo 1° de agosto para expedir las leyes secundarias. Después de que el Congreso Mexiquense aprobará las reformas, agregó que este lunes está convocado el Consejo General para que se

Congreso Mexiquense tiene 60 días para homologar ley local en materia del **PJEM**

Contempla revisión de reglas electorales, integración de órganos jurisdiccionales y aspectos operativos detectados durante reciente elección judicial para corregir lo que falló.

apruebe y se dé la constitucionalidad, por lo que a partir del **3 de junio tendrán 60 días** para homologar la ley local.

Explicó que la armonización de la legislación local con la reforma judicial aprobada a nivel federal contemplará la revisión de reglas electorales, la integración de órganos jurisdiccionales y aspectos operativos detectados durante la reciente elección judicial para corregir todo lo que falló o que se complicó.

Añadió que trabajarán de manera conjunta los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial con el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), ello con el fin de armonizar la distritación judicial con la electoral, además de ajustar diversos aspectos técnicos y normativos antes de la siguiente etapa en que se implemente la reforma.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena refirió que entre los temas que podrían revisarse se encuentran el diseño de

boletas, el número de candidaturas que aparecen en ellas, así como los criterios de participación y mecanismos para garantizar condiciones homogéneas entre aspirantes.

De igual manera, dijo, el Congreso Mexiquense podría conformar una comisión especial para conducir los trabajos de armonización de la ley, donde las distintas fuerzas políticas que tienen representación podrán participar en dichas mesas de trabajo para enriquecer la leyes secundarias.

Reiteró que, si bien el plazo legal concluye a inicios de agosto, la intención es avanzar en los trabajos antes de esa fecha para construir una propuesta con respaldo institucional y viabilidad operativa.

Finalmente, indicó que hay posibilidades de que se lleve a cabo un nuevo periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar las modificaciones requeridas por la reforma judicial.